



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **050** DE 2009

(Septiembre 29)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos, realizar los trámites correspondientes a los arrendamientos de los bienes inmuebles que se encuentren en disposición para la prestación del servicio de fotocopiado y demás actividades inherentes al servicio en las Sedes San Antonio y Sede Barcelona, durante el segundo periodo académico de 2009.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias específicamente por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009; el Acuerdo Superior N° 003 de 2004; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 10° del Acuerdo Superior N° 003 de 2004 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos), establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario, al señor Rector, para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato.

Que mediante memorando N° 50.0474 del 25 de Agosto de 2009, presentado por la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, se menciona la necesidad de autorización al Rector para realizar los trámites relacionados con los arrendamientos de los bienes inmuebles de la Entidad, que se encuentren en disposición para la prestación del servicio de fotocopiado y demás actividades inherentes al servicio, en las Sedes San Antonio y Sede Barcelona, durante el segundo periodo académico de 2009.

Que en razón a que el artículo 10°, numeral 1) del Acuerdo Superior N° 003 de 2004, especifica que se requiere autorización del Consejo Superior Universitario, para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato, para adquirir o disponer de bienes inmuebles a cualquier título, razón por la cual, ahora se solicita aquélla.

Que en sesión ordinaria N° 035 realizada el día 29 de Septiembre de 2009, el mencionado Cuerpo Colegiado, analizó la viabilidad de autorizar al Rector para realizar los trámites correspondientes a los arrendamientos de los bienes inmuebles de la Entidad, que se encuentren en disposición para la prestación del servicio de fotocopiado y demás actividades inherentes al servicio, en las Sedes San Antonio y Sede Barcelona, durante el segundo periodo académico de 2009, luego de lo cual concluyó: ***“autorizar al Rector de la Universidad de los Llanos, realizar los trámites administrativos necesarios para el arrendamiento de los bienes inmuebles de la Institución, que se encuentren en disposición para la prestación del servicio de fotocopiado y demás actividades inherentes al servicio, en las Sedes San Antonio y Barcelona, durante el segundo período académico de 2009”***.

Que en mérito de lo expuesto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **050** DE 2009

(Septiembre 29)

Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos realizar los trámites correspondientes para los arrendamientos de los bienes inmuebles que se encuentren en disposición para la prestación del servicio de fotocopiado y demás actividades inherentes al servicio en las Sedes San Antonio y Sede Barcelona, durante segundo periodo académico de 2009.

Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTICULO 1°. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos, realizar los trámites administrativos necesarios para el arrendamiento de los bienes inmuebles de la Institución, que se encuentren en disposición para la prestación del servicio de fotocopiado y demás actividades inherentes al servicio, en las Sedes San Antonio y Barcelona, durante el segundo período académico de 2009.

ARTICULO 2°. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de septiembre de 2009.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria